

BASES PARA LA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE INTERNADO MÉDICO 2024 EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD

I. REQUISITOS GENERALES DE INGRESO:

Estar acreditado académicamente por la Universidad de origen para iniciar el internado médico, con nota aprobatoria, este requisito es responsabilidad de la Universidad y en caso de no corresponder la nota del alumno, EsSalud actúa en los parámetros de la buena fe.

Para acceder a una vacante otorgada por ESSALUD, el postulante deberá obtener la nota aprobatoria igual o mayor a 13 (peso del examen del 100%) en la prueba de conocimientos que aplicará EsSalud.

II. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. SOBRE LAS UNIVERSIDADES

Condiciones mínimas e indispensables que las Universidades deben tener en cuenta para la postulación de sus alumnos al Programa de Internado Médico 2024 en EsSalud:

- a) Sólo participarán las Universidades que tengan Convenio Marco y Convenio Específico vigente con la Institución (véase cuadro N°02), sobre el Plan de Trabajo la Universidad a través de una Carta de Compromiso, se obliga a regularizarlo una vez adjudiquen la/las vacante/s los alumnos con cada una de las Redes Prestacionales/Asistenciales, otorgándosele un plazo máximo de 15 días hábiles de adjudicada la vacante para la respectiva regularización, caso contrario, EsSalud procederá conforme a sus atribuciones.
- b) La inscripción y el correcto llenado de los datos de los postulantes es de exclusiva responsabilidad de la Universidad, la misma que deberá ser enviada vía email dirigido al personal a cargo del proceso y posterior envío por conducto regular, debiendo contar con el V°B° y firma en cada una de las hojas por el responsable de la Universidad.
- c) La Universidad deberá remitir el promedio ponderado de los 06 años de pre grado, al último semestre (2023- I) con hasta tres (03) decimales, las mismas que serán sujetas a control posterior.
- d) La Universidad deberá hacer llegar a la Red Prestacional o Asistencial según corresponda, luego de adjudicada la/las vacante/s, lo siguiente, por cada alumno:
 - ✓ Certificado de buena salud física y mental expedido por el Ministerio de Salud,
 - ✓ Carnet de vacunación completa contra el virus de la hepatitis B y COVID-19, para este último, se considera completa de acuerdo a lo establecido por el MINSA y
 - ✓ Declaración Jurada (**Anexo N° 01**), donde el alumno expresa y declara su voluntad de realizar el Internado Médico del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 y respetar las normas de bioseguridad hospitalaria con rigurosidad.

Nota: Información que debe ser remitida en coordinación con los alumnos y de acuerdo al cronograma que establezca cada sede docente.

2. SOBRE EL PROCESO

- a) La convocatoria para el inicio del Proceso de Internado Médico 2024, se hará conocer con 30 días calendario de anticipación al examen de admisión.
- b) Para acceder a una vacante otorgada por ESSALUD, el peso del examen de conocimiento es del 100%. En caso de empate, la nota promedio ponderado remitido por la Universidad determinarán el orden de mérito, de continuar el empate, éste será por sorteo.
- c) En el caso de quedar desierta/s un/as vacante/s, el(los) alumno/s seleccionado/s podrán participar en una segunda adjudicación complementaria. (No podrán participar el(los) alumnos aprobados/seleccionados que no asistieron a la primera adjudicación).
- d) El/la postulante que tuviera puntaje aprobatorio y le correspondiese por orden de mérito optar por una vacante disponible, debe tener en cuenta lo siguiente:
 - ✓ Tendrá que estar presente treinta minutos antes de la hora programada para el inicio de la adjudicación.
 - ✓ Tendrá sólo una opción de adjudicar vacante, una vez adjudicada la vacante, si renuncia pierde toda opción de adjudicación.

- ✓ Se aceptará la renuncia a una vacante adjudicada dentro de las 24 horas siguientes, pasado este tiempo no se aceptarán las renunciaciones.

3. DE LOS TRABAJADORES DE ESSALUD

- a) Podrán postular solo los trabajadores que provengan de Universidades que cumplan con lo establecido en el literal a) del numeral 1. de las presentes bases.
- b) Sólo podrán postular los trabajadores que pertenezcan al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y N° 728 (No suplencia).
- c) El postulante (trabajador) que haya sido acreditado por la Universidad debe obtener la nota igual o mayor a 13 en el examen de conocimientos; de desaprobado el examen, **NO PODRÁ REALIZAR INTERNADO MÉDICO EN LA INSTITUCIÓN BAJO NINGUNA MODALIDAD Y BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O A LAS QUE HUBIESE LUGAR.**

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- a) El postulante por Derecho de Inscripción, realizará un pago de **S/. 49.50 nuevos soles** (monto no reembolsable), en las Oficinas de Tesorería de las Redes Prestacionales/Asistenciales de EsSalud a nivel nacional (fechas de acuerdo al cronograma).
- b) El postulante acudirá a su Facultad de Medicina con el **recibo de pago por Derecho de Inscripción y se registrará en el archivo electrónico remitido por ESSALUD, FORMATO – BASE DE DATOS DEL POSTULANTE-IM-ESSALUD-2024** (fechas de acuerdo al cronograma).
- c) La Facultad de Medicina remitirá a EsSalud la acreditación del postulante en el **FORMATO – BASE DE DATOS DEL POSTULANTE-IM-ESSALUD-2024**, con la nota aprobatoria (promedio ponderado total con tres (03) decimales); **las notas serán sujetas a control posterior por EsSalud.**

Cabe precisar que la Gerencia de Desarrollo de Personal de EsSalud, NO SE HACE RESPONSABLE de la información errónea que remitan las Facultades/Escuelas de Medicina sobre los datos del postulante o si el archivo llegó en fecha extemporánea.

III. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. SOBRE EL INGRESO DE LOS POSTULANTES A SEDE DE EXAMEN:

- a) **Presentar únicamente su Documento Nacional de Identidad – DNI, en caso de extranjeros Carnet de Extranjería en físico**, indispensable para participar e ingresar al examen de conocimiento.
- b) Verificar sus nombres, apellidos y número de aula en el listado al ingreso de la sede de examen.
- c) En el aula debe firmar la hoja de registro de asistencia y verificar nuevamente su número de DNI.
- d) Una vez ubicado en su carpeta, entregará su DNI al encargado de aula para su identificación.
- e) Llevar un lápiz negro de tipo “2B”, borrador y tajador.
- f) Al finalizar la prueba el postulante deberá entregar al encargado de aula el cuadernillo de preguntas y la hoja de respuestas, verificando que cuenten con sus datos llenados de manera correcta.

2. NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DEL POSTULANTE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- a) Que, tenga signos de haber ingerido alcohol o estar bajo efectos de alguna droga.
- b) Llevar consigo equipos de comunicación (teléfono celular, Tablet, calculadora, reloj, reloj celular, iPod u otro dispositivo electrónico).
- c) Acudir a la sede de examen con **bolsas, carteras, maletines, mochilas, libros, cuadernos, armas de ningún tipo.**
- d) Las Damas y Caballeros que tengan el cabello largo suelto, deberán mantenerlo recogido durante todo el desarrollo del examen.

En el caso de que el postulante lleve cualquiera de las indumentarias antes indicadas, **deberá consignarlo en la entrada de la sede de examen, bajo su responsabilidad. Por lo tanto, ESSALUD NO SE RESPONSABILIZA POR EL DAÑO O PERDIDA DEL MISMO.**

NOTA: Al infringir cualquier disposición anterior y ante cualquier intento de suplantación, adulteración de documentos, pasar la prueba por medio de foto hacia el exterior con intención de obtener los resultados u otro hecho delictivo, automáticamente se eliminará al postulante, quedando inhabilitado para postular a ESSALUD, independientemente de las acciones legales a que hubiere lugar.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INTERNADO MEDICO 2024

CUADRO N° 01

ACTIVIDAD	FECHA
1. Pago por Derecho de Inscripción de S/. 49.50 soles (monto no reembolsable), pago que se realizara en las Oficinas de Tesorería de las Redes Prestacionales o Asistenciales de EsSalud a nivel nacional,	Del 02 al 20 de octubre 2023
2. Inscripción y Registro del ponderado del postulante por parte de las Facultades de Medicina, en el archivo electrónico remitido por ESSALUD, FORMATO - BASE DE DATOS DEL POSTULANTE-IM-ESSALUD-2024	Del 02 al 20 de octubre 2023
3. La Facultad de Medicina remitirá a EsSalud la acreditación del postulante en el FORMATO - BASE DE DATOS DEL POSTULANTE-IM-ESSALUD-2024 , con la nota aprobatoria (promedio ponderado total con tres (03) decimales), al correo sgedc.internado.medico@essalud.gob.pe y a la vez por mesa de partes presencial de EsSalud – Sede Central y deberán confirmar la recepción a los teléfonos 265-6000 – 265-7000 anexo 1157. Nota: El documento físico que contenga los datos del postulante, cada hoja debe tener V°B°, rotulado los archivos del promedio ponderado de sus postulantes, dicho documento será dirigido a la Gerencia de Desarrollo de Personal de ESSALUD, sito en Avenida Arenales 1402 – Jesús María. En la parte superior del documento debe indicar el NIT: 74-2023-84. (EsSalud no se hace responsable de la información errónea que remitan las facultades de Medicina sobre los datos del postulante o si el archivo llegó en fechas extemporáneas)	del viernes 29 set al viernes 27 de octubre 2023 (éste último día hasta las 12:00 m.)
4. Publicación de Postulantes por Sede del Examen	Lunes 30 de octubre 2023
5. Examen de conocimiento a Nivel Nacional: <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de los postulantes a las Sedes de Examen • Cierre de puertas en las Sedes de Examen • Inicio del examen a nivel nacional 	Domingo 05 de noviembre 2023
	9:00 am. 9:50 am.
	10:00 am.
6. Publicación de Resultados en la página web de EsSalud	Domingo 05 de noviembre 2023
7. Publicación de Resultados de Provincia	Sedes de los Exámenes Domingo 05 de noviembre 2023
8. Adjudicación de Vacantes Provincia	Sedes de los Exámenes Domingo 05 de noviembre 2023
9. Adjudicación de Vacantes Lima (Lugar y hora por confirmar)	Lunes 06 de noviembre 2023
10. Proceso de Inducción	De acuerdo al cronograma de la Red Prestacional o Asistencial que haya adjudicado.
11. Inicio del Internado Médico	01 de enero de 2024

V. UNIVERSIDADES QUE PARTICIPARAN DEL INTERNADO MÉDICO 2024:

CUADRO N° 02

N°	CODIGO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1	1001	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
2	1002	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA
3	1003	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA
4	1004	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
5	1005	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO
6	1006	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
7	1007	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
8	1008	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
9	1009	UNIVERSIDAD CONTINENTAL
10	1010	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
11	1011	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
12	1012	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.
13	1013	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
14	1014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
15	1015	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
16	1016	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
17	1017	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
18	1018	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.
19	1019	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
20	1020	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
21	1021	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR
22	1022	UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER
23	1023	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
24	1024	UNIVERSIDAD PERUANA UNION
25	1025	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
26	1026	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.
27	1027	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.R.L.
28	1028	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
29	1029	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
30	1030	UNIVERSIDAD DE PIURA
31	1031	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
32	1032	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
33	1033	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
34	1034	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
35	1035	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA*
36	1036	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES*
37	1037	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN*

*Convenios en trámite de suscripción

VI. NÚMERO DE VACANTES DE INTERNADO MÉDICO 2024 A NIVEL NACIONAL

CUADRO N° 03

VACANTES PARA EL PROGRAMA DE INTERNADO MEDICO 2024				
Nº	RED PRESTACIONAL / ASISTENCIAL	NIVEL	IPRESS	VACANTES POR SEDE DOCENTE
1	RED PRESTACIONAL ALMENARA	H N	Guillermo Almenara Irigoyen	48
		H III	Emergencias Grau	12
		H II	Vitarte	8
		H II	Castilla	4
		H I	Jorge Voto Bernales Corpancho	8
		HI	Aurelio Díaz Ufano y Peralta	4
2	ANCASH	H III	Chimbote	8
3	APURIMAC	H II	Abancay	4
4	AREQUIPA	H N	Carlos Alberto Seguin Escobedo	16
		H III	Yanahuara	12
		H I	Edmundo Escomel	4
5	AYACUCHO	H II	Carlos Tuppia Garcia Godos	4
6	CAJAMARCA	H II	Cajamarca	8
7	CUSCO	H N	Adolfo Guevara Velasco	12
8	HUANUCO	H II	Huanuco	8
9	HUARAZ	H II	Huaraz	4
10	ICA	H IV	Augusto Hernández Mendoza	8
		H II	René Toche Groppo	4
		H I	Félix Torrealva Gutierrez	4
11	JUNIN	H N	Ramiro Prialé Prialé	16
12	JULIACA	HIII	Juliaca	8
13	LA LIBERTAD	H N	Víctor Lazarte EcheGARAY	8
		H IV	Alta Complejidad "Virgen de la Puerta"	12
		H II	Chocope	4
14	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE	H N	Almanzor Aguinaga Asenjo	12
		H II	Luis Heysen Inchaustegui	8
15	LORETO	H III	Iquitos	8
16	MOQUEGUA	HIII	Moquegua	4
17	PASCO	H II	Cerro de Pasco	4
18	PIURA	H III	Cayetano Heredia	16
		H II	Jorge Reátegui	8
19	PUNO	H II	Puno	4
20	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	H N	Edgardo Rebagliati Martins	76
		H III	Súarez - Angamos	12
		H II	Cañete	4
		H I	Uldarico Roca Fernandez	4
		H I	Carlos Alcántara Butterfield	4
21	RED PRESTACIONAL SABOGAL	H N	Alberto Sabogal Sologuren	40
		H II	Gustavo Lanatta Luján	8
		H II	Lima Norte - Callao Luis Negreiros	8
		H I	Marino Molina Scippa	8
		H I	Octavio Mongrut Muñoz	4
22	TACNA	H III	Daniel Alcides Carrión	4
22	TARAPOTO	H II	Tarapoto	4
23	UCAYALI	H II	Pucallpa	4
TOTAL				472

VII. NÚMERO DE VACANTES POR SEDE A RENDIR EXAMEN

CUADRO N° 04

VACANTES PARA EL PROGRAMA DE INTERNADO MEDICO 2024						
N°	SEDE DE EXAMEN	RED PRESTACIONAL/ ASISTENCIAL	NIVEL	IPRESS	VACANTES	TOTAL VACANTES POR SEDE DE EXAMEN
1	ANCASH	ANCASH	H III	Chimbote	8	88
		CAJAMARCA	H II	Cajamarca	8	
		HUARAZ	H II	Huaraz	4	
		LA LIBERTAD	H N	Víctor Lazarte Echegaray	8	
			H IV	Alta Complejidad "Virgen de la Puerta"	12	
			H II	Chocope	4	
		LAMBAYEQUE	H N	Almanzor Aguinaga Asenjo	12	
			H II	Luis Heysen Inchaustegui	8	
		PIURA	H III	Cayetano Heredia	16	
			H II	Jorge Reátegui	8	
2	AREQUIPA	AREQUIPA	H N	Carlos Alberto Seguin Escobedo	16	68
			H III	Yanahuara	12	
			H I	Edmundo Escobel	4	
		APURIMAC	H II	Abancay	4	
		CUSCO	H N	Adolfo Guevara Velasco	12	
		JULIACA	H III	Juliaca	8	
		MOQUEGUA	H II	Moquegua	4	
		PUNO	H II	Puno	4	
		TACNA	H III	Daniel Alcides Carrión	4	
3	LIMA	ALMENARA	H N	Guillermo Almenara Irigoyen	48	316
			H III	Emergencias Grau	12	
			H II	Vitarte	8	
			H II	Castilla	4	
			H I	Jorge Voto Bernales Corpancho	8	
			H I	Aurelio Díaz Ufano y Peralta	4	
		REBAGLIATI	H N	Edgardo Rebagliati Martins	76	
			H III	Suárez - Angamos	12	
			H II	Cañete	4	
			H I	Uldarico Roca Fernandez	4	
			H I	Carlos Alcántara Butterfield	4	
		SABOGAL	H N	Alberto Sabogal Sologuren	40	
			H II	Gustavo Lanatta Luján	8	
			H II	Lima Norte - Callao Luis Negreiros	8	
			H I	Marino Molina Scippa	8	
			H I	Octavio Mongrut Muñoz	4	
		AYACUCHO	H II	Carlos Tuppia Garcia Godos	4	
		HUANUCO	H II	Huanuco	8	
		ICA	H IV	Augusto Hernández Mendoza	8	
			H II	René Toche Groppo	4	
			H I	Félix Torrealva Gutierrez	4	
		JUNIN	H N	Ramiro Prialé Prialé	16	
		LORETO	H III	Iquitos	8	
PASCO	H II	Cerro de Pasco	4			
TARAPOTO	H II	Tarapoto	4			
UCAYALI	H II	Pucallpa	4			
TOTAL					472	472

VIII. UBICACIÓN DE SEDES A RENDIR EL EXAMEN

SEDES DE EXAMEN	DIRECCIÓN
LIMA	Universidad Privada Norbert Wiener Sito: Jirón Larrabure y Unanue Nro.110 - Santa Beatriz – Lima
AREQUIPA	Universidad Católica de Santa María Sito: Urbanización San José, San José S/N Yanahuara - Arequipa
ANCASH	(Por Confirmar)

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA DEL INTERNO DE MEDICINA 2024

Yo, _____, identificado con DNI /Carné de extranjería

N.º _____, con código de Estudiante N.º _____, en mi condición de Alumno como Interno de la carrera de Medicina Humana de la Universidad _____, declaro lo siguiente:

PRIMERO: Deseo voluntariamente participar y ser parte del Internado Médico de EsSalud 2024, del 01 de enero al 31 de diciembre 2024, en el Hospital _____.

SEGUNDO: Contar con las vacunas completas contra la Influenza, Hepatitis, Tétano y COVID-19, manifestando que lo declarado corresponde a la verdad y en caso se compruebe que lo declarado es falso, acepto las responsabilidades civiles y/o penales que pudieran derivar.

TERCERO: Leer y cumplir con el Reglamento del Internado Médico de EsSalud y los requisitos vigentes.

CUARTO: He cumplido con las clases informativas sobre la prevención, medidas de bioseguridad y abordaje inicial de pacientes con COVID-19.

QUINTO: Declaro conocer que, en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas precedentes, y sin perjuicio de las acciones que hubiera lugar, se informará inmediatamente a mi Institución Formadora y de ser el caso, podría ser suspendido para realizar el programa de Internado Médico en el Seguro Social de Salud – EsSalud.

Suscribo la presente Declaración Jurada, en señal de conformidad, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2023.

FIRMA

Nombres y Apellidos:

DNI:

Huella Digital

